



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 34/2019-CJGL
Ref.: DCC/prs
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO, Alcalde Accidental.

Extracto: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local para el martes 20 de agosto de 2019, a las 09:00 horas, en sesión ordinaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1c) Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y artículos 69, 105 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el día **20 DE AGOSTO DE 2019** a las **09:00 horas**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, 1 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD número 2568/1986, de 28 de noviembre, con objeto de debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1.- Aprobación de borradores de actas de las sesiones celebradas el día 13 de agosto de 2019, en sesión ordinaria.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

2.1.- Propuesta para el reconocimiento de la obligación y aprobación del pago de facturas por un importe total de 755.175,47 euros.

2.2.- Propuesta para desestimar la solicitud de reconocimiento de obligación de pago de facturas y otros documentos, por un importe total de 30.367,38 euros.

2.3.- Propuesta para que se apruebe el Proyecto " El Mayor Otoño 2019": Porque somos : Pasado, Presente y Futuro, y se autorice el gasto por un importe de 18.460,95 euros (912,45€ de IGIC incluidos) a cargo de la partida 231 22699 Acción Social; Gastos diversos. Expediente nº 93/19 CAP.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES JUDICIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcalde Accidental	19/08/2019 07:40
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	19/08/2019 07:42

3.1.- Propuesta para acordar el allanamiento a las prestaciones formuladas por [REDACTED] en el Procedimiento Abreviado nº 129/2019, instado contra este Ayuntamiento y sustanciado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, reconociendo el derecho del demandado a percibir la cantidad de 6.820,28€ , por la prestación de servicios extraordinarios durante los meses de junio y julio del año 2016. Todo ello sin condena en costas para la Administración. Expediente nº Allanamiento PA 129/2019.

3.2.- Propuesta para tomar conocimiento del Decreto de fecha 26/12/2018 de Tribunal Superior de Justicia que resuelve aprobar la tasación de costas practicadas en el proceso por importe de 10.627,18 euros a cuyo pago ha sido condenado este ayuntamiento. Expediente P.O. 479/2013. Rec.Apelación 296/2016.

CUARTO INFRACCIONES A ORDENANZAS.

4.1.- Propuesta para admitir el recurso de reposición, interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21/06/2019 por el que se acuerda imponer a la Comunidad de Propietarios Edificio Las Marañuelas una multa de 1.501,00€ por la comisión de una infracción calificada como muy grave consistente en ocupar espacio de dominio público con maquinaria elevadora para pintar fachadas de edificio en la C/ Molino de Arguineguín careciendo de autorización. Expediente nº 003/2019 DP/SAN.

QUINTO.- SERVICIOS PUBLICOS

5.1.- Propuesta para la aprobación del proyecto denominado "4ª Feria del mango y aguacate de verano de Mogán", con un importe de ejecución de 22.435,09 euros (IGIC incluido). Expediente nº 19-SERSUM-28.

SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

Por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

En Mogán, lo manda y firma Alcalde Accidental.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
 (Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcalde Accidental	19/08/2019 07:40
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	19/08/2019 07:42



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 34/2019-CJGL
Ref.: DCC/prs
Trámite: Convocatoria Junta de Gobierno Local

2019/2860

LIBRO

19/08/2019 07:42

RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Alcalde Accidental	19/08/2019 07:40
DAVID CHAO CASTRO (GOBIERNO DE CANARIAS)	Secretario General Accidental	19/08/2019 07:42